

Recibo No.: 0016640416

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqplAboljRdidkLj

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN

DOMICILIO MEDELLIN

NIT: 800044882-0

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-000772-21
Fecha inscripción: 14/02/1997
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 26/02/2018
Activo total: \$22.293.058
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 59 50 A 25
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2540397
Teléfono comercial 2: 5132326
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: administracion@casadelteatro.org.co

Dirección para notificación judicial: Calle 59 50 A 25
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2540397

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqplAboljRdidkLj

Teléfono para notificación 2: 5132326
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación:
administracion@casadelteatro.org.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9006: Actividades teatrales

Actividad secundaria:
9008: Otras actividades de espectáculos en vivo

Otras actividades:
8553: Enseñanza cultural

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Personería Jurídica No.36089, del año 1988, mes 08, día 03, procedente de la Gobernación de Antioquia. Inscrita en esta Cámara de Comercio el año 1997, mes 02, día 14, del libro 01, bajo el No.807, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por la siguiente acta:

No.02 de 2004, del 27 de marzo de 2004, de la Junta de Asociados.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 03 de 2084.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqplAboljRdidkLj

Los objetivos de la Corporacion Casa del Teatro de Medellin son aquellos necesarios para posibilitar un lugar de encuentro, interaccion y creacion que sean el origen de un flujo de experiencias necesario para el desarrollo de una labor teatral y progresista.

Posibilitar una zona abierta y un espacio comun, en donde se puedan conectar las necesidades del teatro colombiano con los fenomenos mas revalentes de la escena internacional, en los cuales se puedan confrontar los diferentes planteamientos esteticos e ideologicos del quehacer escenico, sometiendo la teoria y la practica a un permanente debate, no solo desde los propios parametros del arte dramatico, sino en fructifera relacion con otros dominios artisticos y cientificos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por certificado especial expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.36089, del 3 de agosto de 1988,. inscrita en esta Cámara de Comercio el año 1997, mes 02, dia 14, del libro 1, bajo el No.807.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Representante Legal, el cual tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIANA DE LOS DOLORES HERNÁNDEZ GALLEGO DESIGNACION	32.538.334
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARÍA CRISTINA ARANGO DE TOBÓN DESIGNACION	21.372.860

Por Acta número 03 del 12 de mayo de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 5 de julio de 2017, en el libro 1, bajo el número 7552

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqplAboljRdidkLj

- Orientar y vigilar el cumplimiento de los fines de la Corporacion, ejecutar las decisiones que en tal sentido adopten la Asamblea General o la Junta Directiva, adelantar las tareas de proyeccion de la Casa del Teatro y manejar sus relaciones internas.
- Cuidar de la correcta recaudacion e inversion de las rentas y bienes de la corporacion.
- Ejecutar, celebrar y desarrollar los actos, contratos y operaciones necesarios para el cumplimiento de los fines de la Corporacion, obteniendo previamente la autorizacion de la Asamblea General o la Junta Directiva, cuando ello fuere necesario, conforme a estos estatutos.
- Velar porque los empleados de la Corporacion cumplan pronta y cabalmente las funciones que se les hubieren asignado.
- Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias o extraordinarias, conjuntamente con el secretario.
- Representar a la Corporacion judicial o extrajudicialmente.
- Designar apoderados para casos especiales y asuntos concretos, judiciales o extrajudiciales, otorgandoles las facultades que la situacion requiera.
- Elaborar, conjuntamente con el Tesorero, el informe anual sobre sus labores y las de la Junta Directiva, la rendicion de las cuentas sobre la gestion de esa junta, el balance respectivo y el proyecto de presupuesto.
- Las demas funciones propias de su cargo, que le correspondan por ley o por estatutos y las que le delegue o le asigne la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DIANA DE LOS DOLORES HERNÁNDEZ GALLEGO DESIGNACION	32.538.334
PRINCIPAL	GLORIA ISABEL TOBÓN TRUJILLO DESIGNACION	21.372.924
PRINCIPAL	MARÍA PIEDAD AGUIRRE MARTÍNEZ	21.409.343

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqplAboljRdidkLj

	DESIGNACION	
SUPLENTE	MARIA CRISTINA ARANGO DE TOBÓN DESIGNACION	21.372.860
SUPLENTE	DIEGO IGNACIO CASAS JARAMILLO DESIGNACION	71.619.014
SUPLENTE	GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO DESIGNACION	42.687.135

Por Acta número 01 del 12 de mayo de 2017, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 5 de julio de 2017, en el libro 1, bajo el número 7551

REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL

PRINCIPAL

MARIA LEONORA MARTINEZ
C.C. 42996100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dqplAboljRdidkLj

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS